



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 289-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de Junio de 2019, dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, la Consejera TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, pide participación de la Sra. Rita Rodríguez Peña – Representante del Sindicato Único de Trabajadores Asistenciales; y del Sr. Luis Huamán Roca – Representante del Sindicato FENUTSA, para que intervengan después de la exposición del C.PC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de la Sra. Rita Rodríguez Peña – representante del sindicato único de trabajadores asistenciales y del Sr. Luis Huamán Roca – representante del Sindicato FENUTSA, para que intervengan después de la exposición del C.PC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lc. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

| | |
|------------------|-----------|
| CONSEJO REGIONAL | |
| REG. N° | 3414768 |
| EXP. N° | 23 27 339 |